

MENDOZA, 01 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 27960/2023, en las que se tramita la evaluación docente del Ing. Roberto HAARTH, en la asignatura "Robótica II" de la carrera de Ingeniería Mecatrónica;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 238/2023-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 07 de noviembre del año 2023.

En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 238/2023-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño docente del Ing. Roberto HAARTH, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2019 y el 28 de febrero del año 2023.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el informe emitido por la Comisión Evaluadora en el que se establece la siguiente calificación de desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
20.784	HAARTH, Roberto	14.628.666	Robótica II	Profesor Adjunto	Simple	SATISFACTORIO CON RECOMENDACIÓN

Recomendación:

- Atender a las observaciones hechas por el Director de Carrera en el Informe P6 2022.
- Revisar la superposición de temas que pudiesen existir con otras cátedras, esto es especialmente importante a la luz de los nuevos formularios P1 en acuerdo con los nuevos estándares de acreditación.
- Atender a las observaciones de los alumnos en las encuestas, especialmente en todas aquellas referidas a la organización, secuenciación de contenidos y a la evaluación de los aprendizajes.

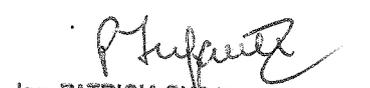
ARTÍCULO 3º.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución al docente evaluado y archivar una copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 341/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA